

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2023-MPH/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, la municipalidad provincial de huancane, a los 26 días del mes de junio del año 2023, en el local de la sub gerencia de logística, como organo encargado de contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIO N° 002-2023-MPH/OEC , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE LADRILLOS K.K 18 HUECOS 10 X 14 X 24 Cm, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE HUATASANI DEL DISTRITO DE HUATASANI - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	OEC	HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es la cotizacion de Menor precio ofertado conforme a lo dispuesto en el artículo 99 numeral 99.1 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado.			
	Nombre o razón social del postor ganador	RUC	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
	L&M CONSULTORES EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20609077922	S/ 64,000.00	1ro
	CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES GRUPO CEMAGH S.R.L.	20608266926	S/ 68,800.00	2do
	CORPORACION KOVISA S.A.C.	20604388164	S/ 70,400.00	3ro
5	BASE LEGAL			
	Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El organo Encargado de Contrataciones conforme a lo establecido en el artículo 99 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, declara y realiza el otorgamiento de la Buena Pro a favor del postor L&M CONSULTORES EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC 20609077922 , con monto de S/. 64,000.00 (sesenta y cuatro mil con 00/100 soles) .			
7	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI SUB GERENTE DE LOGISTICA			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			